



GOBIERNO REGIONAL DE
LAMBAYEQUE

PROGRAMA REGIONAL DE ACCION POR LA INFANCIA Y ADOLECENCIA

Misión y Visión



Misión

- ▣ Velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes en su necesidades básicas desarrollando capacidades y tener así un sector fortalecido y que sean participes de su propio desarrollo.

Visión

- ▶ Al 2021 los niños, niñas y adolescentes podrán desarrollaran sus capacidades y aprendizajes de organización participación e inserción en el ámbito familiar y escolar a nivel bio psico social.



Organigrama



**MINISTERIO DE LA MUJER Y
POBLACIONES VULNERABLES
(MIMP)**



**GOBIERNO REGIONAL DE
LAMBAYEQUE -GRL**



**GERENCIA REGIONAL DE
PROGRAMAS SOCIALES**



**SUBDIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL**



**COORDINACIÓN
REGIONAL DE NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA**

ASESORÍA TÉCNICA

ASESORÍA LEGAL

Población de Niños , Niñas Adolescentes



Nuestro País viene enfrentando múltiples problemas dentro de un periodo de grandes restricciones económicas; el departamento de Lambayeque no es ajeno a ello, esto exige establecer políticas públicas estrictas de priorización, formulando planes, programas y proyectos en bienestar de la población infantil y adolescente.

En este contexto, la infancia y la adolescencia son los segmentos de la población que más se han visto afectados, es claro que la atención de estos grupos es vital para el futuro del País.

PROVINCIA	Población 2018	Población ambos sexos								
		<1	1	2	3	4	5-9	10-11	12-14	15-17
LAMBAYEQUE	105540	2103	2124	2147	2153	2194	11330	4682	7153	72666
DEPARTAMENTO	0	8	8	1	4	5	9	3	66	
CHICLAYO	262890	1313	1333	1351	1351	1385	71466	2954	4591	48601

Fuente: MINSU - POBLACION ESTIMADA 2018- REG LAMBAYEQUE

Gobiernos Regionales



Funciones:

- ▶ Elaborar políticas públicas en materia de niñez y adolescencia presentada y validada ante el **Consejo Regional de Acción por la Infancia y Adolescencia**.
- ▶ Supervisión y monitoreo de las instituciones del estado y las sociedad civil que trabajan con niño, niña y adolescencia.



Actividades Principales



1. Asistencia Técnica a Gobiernos Locales para la elaboración, seguimiento e implementación de propuestas normativas y políticas públicas que promuevan los Derechos de los N.N.A. en el Marco de Políticas Nacionales.



2. Talleres para promover y ejecutar el Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PRAIA) a nivel regional.

3. Brindar Asesoría Técnica a las COMUDENAS provinciales y distritales para la elaboración de políticas públicas en materia de infancia y adolescencia.



Actividades Principales



4. Formación de los consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes para promover la participación de este grupo etario en la Región.

5. Supervisión y Monitoreo de CAR y Aldeas Infantiles que brinden atención a niño y adolescente.

6. Defensorías Municipales de N.N.A verificadas en su funcionamiento



- ▣ Supervisión y monitoreo de los Centros de Atención Residencial (CAR) y Aldeas Infantiles de la Región Lambayeque para verificar los servicios y estadía de los residentes, dando cumplimiento a la Ley N°29179 incisos 13.2 y 13.3.
- ▣ Participación activa en el comité Directivo Regional Preventivo de Erradicación del Trabajo Infantil, con la finalidad de formular planes, programas, proyectos y políticas públicas en la erradicación del trabajo infantil. Asistencia Técnica a los Gobiernos Locales para la implementación de políticas públicas sobre los derechos de niño, niña y adolescentes
- ▣ Aprobación de la actualización del Plan Regional de Acción por la Infancia y Adolescencia donde se monitorizará acciones estratégicas a favor de la niñez y adolescencia de las instituciones ejecutoras públicas y privadas en materia de niñez y adolescencia.
- ▣ Proyección de Ordenanzas Regionales y Resoluciones Gerenciales en políticas públicas dando prioridad a la primera infancia, respeto a los derechos de niños, niñas y adolescentes, formación del grupo Impulsor de la Primera Infancia y Erradicación del Trabajo Infantil.



Responsabilidad de los Gobierno Regionales

Es responsabilidad de los gobiernos regionales de conformidad a la ley n°29174 supervisar a los centros de atención residenciales en la región

Artículo I.- Objeto de la ley la presente ley tiene por objeto regular el funcionamiento de los centros de atención residencial, independientemente de la denominación y modalidad que tengan las instituciones que brindan residencia a niñas, niños y adolescentes; sean éstas hogares, casas hogares, albergues, aldeas, villas, centros tutelares u otras denominaciones.



Formación de Consejos Consultivos de Niño-Niña y Adolescente

Es responsabilidad del Gobierno Regional de Lambayeque a través de la Gerencia Regional de Programa sociales formar el Consejo Regional de Niño-Niña y Adolescente con la finalidad de promover la participación activa de este grupo etareo en políticas publicas regionales y locales.



Supervisión y Monitoreo a las Defensorías Municipales de Niño-Niña y Adolescente

Es responsabilidad del Gobierno Regional de Lambayeque a través de la Gerencia Regional de Programa sociales, supervisar monitorear los espacios reglamentarios de las defensorías municipales, así mismo fortalecer capacidades de las defensoras para mejorar las conciliaciones extrajudiciales en favor de la familia



PROGRAMA REGIONAL DE ACCION POR LA INFANCIA Y ADOLECENCIA